



Río Cuarto, mayo 31/2022

VISTO, la presentación del Departamento de Educación Física en la que la estudiante Susana Miriam PARDO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 1998), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Susana Miriam PARDO (DNI N°26.006.083) la asignatura **Idioma Extranjero: Inglés I (6673)**, con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 27/02/2003-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 262/2021

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 01 de junio de 2022, 16:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220601-6297b9722f844**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas



**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas